



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 30 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N°: 2022.6637

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (ESCÁNER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y ÁREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERÍAS QUE INGRESAN, EGRESAN Y EN TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL EN EL TERRITORIO PARAGUAYO”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 2.921 de fecha 12 de setiembre de 2022.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Ratificación en la sanción inicial de la H. Cámara de Senadores

- **Senador Hugo Richer**
- **Senador Enrique Bacchetta**
- **Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky**
- **Senador Sergio Godoy Cudas**
- **Senador Patrick Kemper**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 30 de noviembre, a las 09:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión